

Aspectos relevantes
sobre el Informe
Tributario de Gestión
SAT al tercer
trimestre de 2022



Introducción:

Dentro de las distintas atribuciones, funciones y obligaciones que tiene el Servicio de Administración Tributaria (SAT), dentro de su ley orgánica el artículo 2 señala (énfasis añadido):

“Artículo 2. El Servicio de Administración Tributaria tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras, de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario de dichas disposiciones, y de generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria. El Servicio de Administración Tributaria implantará programas y proyectos para reducir su costo de operación por peso recaudado y el costo de cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes. Cuando en el texto de esta Ley se haga referencia a contribuciones, se entenderán comprendidos los aprovechamientos federales”.

Derivado de lo anterior, el SAT emite las distintas publicaciones y reportes que emite constantemente; da a conocer de forma trimestral el Informe Tributario de Gestión (ITG) que tiene como objetivo el de dar a conocer y transparentar los principales resultados de la recaudación de los ingresos del gobierno federal, así como las actividades que este organismo tiene encomendadas.

En la primera semana del mes de noviembre, el SAT dio a conocer el ITG correspondiente al tercer trimestre de 2022. A continuación, detallaremos los aspectos más relevantes de dicho informe, así como algunos comentarios con respecto a las políticas de eficiencia y recaudación que se están llevando a cabo actualmente por parte del SAT.

Aspectos más relevantes del ITG.

El reporte viene organizado en cuatro secciones: Recaudación tributaria, Estrategias de recaudación, Operación recaudatoria y Fideicomisos. En esta ocasión vamos a enfocar nuestros comentarios sobre las primeras dos secciones.

a) Recaudación tributaria

Durante el periodo de enero-septiembre de 2022, se recaudaron 2 billones 902.4 mil millones de pesos, es decir -0.4% en términos reales, y un aumento nominal de 200.3 mil millones de pesos más que en el mismo periodo del año anterior. De acuerdo con el documento, estos ingresos adicionales son resultado de la continuidad a las estrategias de cobro y fiscalización, así como de la reactivación económica del país en el periodo post Covid.

En este sentido, la cifra representa un 97.4% de cumplimiento con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación. Se debe de resaltar en este rubro que el Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentó un crecimiento de 14.7% en términos reales, con una recaudación de 1 billón 753.3 mil millones de pesos, derivado principalmente de las acciones de fiscalización realizadas a Grandes Contribuyentes, que han incentivado el cumplimiento puntual y voluntario. Por su parte, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) presentó un crecimiento de 1.8% en términos reales, con una recaudación de 944.2 mil millones de pesos, con respecto al mismo periodo de 2021, derivado principalmente a mayor captación en operaciones de comercio exterior. En lo que respecta al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), presentó una disminución real de 82.3%, esto se debe principalmente al mecanismo de ajuste de precios en los energéticos para abatir la inflación a través de los estímulos fiscales a los combustibles.

Al tercer trimestre de 2022, la composición del total de contribuyentes activos, es de 96% personas físicas, y 4% personas morales. Se debe de resaltar la relevancia de los Grandes Contribuyentes, pues si bien representan apenas el 0.02% del padrón; su aportación a los ingresos tributarios totales es del 47%. También debe de resaltarse el dato respecto del nuevo Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) que, a septiembre aportó 20 mil 27 millones de pesos.

Por último, respecto al IVA, el documento desarrollado por el SAT pone énfasis en la recaudación que se incrementó notablemente por lo que respecta a este impuesto en operaciones de Comercio Exterior y de combate al contrabando. Por otro lado, también vale la pena destacar el aumento en ISR retenido como resultado de la reforma de outsourcing que se implementó a partir de septiembre del año pasado. En el periodo de enero a septiembre de 2022 la recaudación por este concepto ascendió a 756 mil 10 millones de pesos, un incremento de 99 mil 379 millones de pesos, 6.7% real respecto al mismo periodo de 2021.

b) Estrategias de recaudación

Desde el año 2020, el SAT puso en marcha la estrategia ABC institucional:

- Aumentar la eficiencia recaudatoria
- Bajar la evasión y elusión fiscal
- Combatir la corrupción.

Con este marco de referencia el SAT reportó que, de enero a septiembre de 2022, los esfuerzos adicionales de recaudación alcanzaron un monto de 449 mil 980 millones de pesos. Esto es, 54 mil 756 millones de pesos más que en el mismo periodo de 2021 y 243 mil 684 millones de pesos más que en el mismo periodo de 2018 (último año de la administración anterior), superior en 79% real.

Por otro lado, el análisis y evaluación del SAT con respecto de los programas de Cumplimiento de Obligaciones y del Programa de Vigilancia Profunda, aunado a la Cobranza Coactiva, se han logrado acciones de vigilancia y control a los contribuyentes más eficientes y eficaces, lo que permitió, en 2022, tener ingresos adicionales por un monto de 147 mil 541 millones de pesos, 86% real más que en 2018 y 40.2% más que en el mismo periodo del año anterior.

El documento también señala que durante enero-septiembre de 2022, se recaudaron 302 mil 439 millones de pesos por actos de fiscalización, monto mayor en 161 mil 242 millones de pesos al obtenido en el mismo periodo de 2018, y 4 mil 767 millones de pesos al de 2021, lo que reflejó un incremento del 75.8% y una variación de -5.8% en términos reales, respectivamente.





Mención especial merece la continuidad del programa de fiscalización a Grandes Contribuyentes que tuvo como resultado una recaudación de 147 mil 518 millones de pesos. También se reporta que la acción dirigida al sector de Grandes Contribuyentes no se ha relajado y se reporta que en enero-septiembre de 2022 se fiscalizó a 866 Grandes Contribuyentes, esto es 79.3% más que en 2018. Para el resto de contribuyentes, la estrategia se enfoca en la ejecución de actos en métodos sustantivos, para mantener un alto nivel de efectividad en los actos realizados y en lograr una mayor recaudación secundaria. De enero a septiembre de 2022, se alcanzó una recaudación de 154 mil 921 millones de pesos, de los cuales 54 mil 315 millones de pesos corresponden a actos de fiscalización de comercio exterior; a través de los cuales se identifican conductas evasivas en tiempo real de los sectores de mayor riesgo (automotriz; acerero; textil y confección; electrónicos; vinos y licores; entre otros), así como en el constante monitoreo de los contribuyentes que operan bajo programas especiales de comercio.

Comentarios

Del análisis del ITG se desprende que el SAT ha hecho un notable esfuerzo por ejercer sus funciones de recaudación y de combate a la evasión fiscal de manera adecuada y arrojando resultados satisfactorios. No obstante, lo anterior, es deseable que la autoridad también enfoque sus recursos y esfuerzos a mejorar ciertos aspectos de la administración tributaria, en particular el combate a la informalidad, la revisión del enfoque de subsidios, así como la reducción de la carga administrativa que representa el pago de impuestos en México.

Por lo que respecta al combate a la informalidad, no obstante que se anunció un nuevo régimen fiscal especial, el RESICO no generó que más personas salieran de la informalidad. De acuerdo al INEGI el porcentaje se ha mantenido por arriba del 53%. Es decir, más de la mitad de los potenciales contribuyentes del país, escapan de las acciones de fiscalización emprendidas por el SAT. En este sentido, no obstante, la importante labor iniciada en esta administración para fiscalizar y recaudar de los Grandes Contribuyentes se ha dejado de lado los esfuerzos para ampliar la base de contribuyentes en personas físicas, la cuales, si bien tienen un potencial de recaudación menor, su efecto a largo plazo es deseable para tener una contribución generalizada por todos los actores económicos.

Por otro lado, aunque no es materia del ITG, el subsidio al IEPS de combustibles se ha vuelto una pesada carga a las finanzas públicas y en uno que premia a sectores de mayor ingreso en detrimento de sectores más desprotegidos. Sería deseable que poco a poco se fuera dejando el esquema de subsidio a los combustibles, aunque el costo político de una media de este tipo puede ser determinante para tomar la decisión adecuada para las finanzas del país.

Es interesante observar que el ITG menciona varias veces el éxito que ha tenido en materia de fiscalización de Grandes Contribuyentes. Aunque la estrategia ha sido exitosa se debe de comentar que la misma tiene un límite en cuanto a su índice de eficiencia y que analizando las cifras históricas, el nivel de recaudación de este sector como porcentaje total, es el mismo que se tenía en el 2017 de 37.9 pesos por cada 100 recaudados. Insisto en el tema de ampliar las acciones de fiscalización a todos los sectores económicos pues el verdadero reto es incrementar el porcentaje de recaudación como proporción del PIB, el cual sigue siendo de los más bajos del mundo y el último lugar dentro de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

Finalmente, de la lectura del documento en su conjunto se infiere que la actual administración, aunque no haya añadido nuevos impuestos, ha basado sus esfuerzos en los sectores cautivos y no en la inmensa masa de actividades económicas no reguladas y que afectan permanentemente el sano desarrollo del país, como son la informalidad, la piratería y el robo de combustibles.

Por último, el SAT debe de revisar sus procesos de atención al contribuyente pues no obstante los avances consignados en la última versión del ITG; nuestro país sigue estando dentro de los países en donde se destinan más horas para el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales. De acuerdo a un análisis de la consultora Centro Latinoamericano Atlas Network; México es el quinto país en donde más horas se invierten en trámites y procesos con un total de 506 horas al año, es decir, 14 horas más que el año pasado.



AUTOR:

**C.P.C. Y P.C.FI. JAIME
ZAGA HADID**
SociO Director Nacional de
Impuestos
BDO Oficina CDMX

PARA MÁS INFORMACIÓN:

mkt@bdomexico.com

BDO INTERNACIONAL



PRESENCIA NACIONAL



PARA MÁS INFORMACIÓN:

LÍDERES POR NUESTRO SERVICIO EXCEPCIONAL AL CLIENTE

BDO Castillo Miranda es la quinta firma de contadores públicos y consultores a nivel mundial. Ponemos a su alcance soluciones de negocio en las áreas de Auditoría, Control Financiero (BSO), Consultoría Fiscal, Gobierno Corporativo y Riesgos, Investigaciones Forenses, Ciberseguridad, Finanzas Corporativas, Tecnologías de la Información, Consultoría en Hotelería y Turismo, Desarrollo Organizacional y Comercio Exterior y Aduanas.

Contáctenos hoy mismo o visite nuestro sitio web para obtener asesoría personalizada.

Teléfono: +52 (55) 8503 4200

 @bdomexico

 BDO Mexico

 BDO México Careers



BDOMX202